RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 662/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 - "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 285.672.-

Asunción, 07 de mayo de 2015.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 4 de mayo de 2015 presentado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 476/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 285.672, y el Interno G.O.C. N° 12/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 4 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el informe de Evaluación indica que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será con vigencia de 12 (doce) meses, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por el total.

Que, el Comité de Evaluación informa que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) según CDP Nº 85/2015.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 285.672, al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. con RUC Nº 80002091-0 por el monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2015, Acta Nº 20/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 285.672, al oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. con RUC Nº 80002091-0,** con vigencia de 12 (doce) meses, por el monto total de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO**.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 662/2015